



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 786 **Letra:** B **Pág. N°:** 06

Autor/res: Bloque Peronista

Extracto: E/Proy. Comunicación. Solicita al DEM, realice tareas de limpieza, desmalezamiento y mantenimiento integral de los espacios peatonales sobre la extensión de la calle Las Violetas, B° Molina Punta.

Fecha de Entrada: 2026-08-10



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por los vecinos del barrio Molina Punta, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos que participaron el día 7 de agosto en la reunión preparatoria realizada en la Escuela Secundaria Presidente Dr. Arturo Frondizi, del barrio Molina Punta, manifestaron diversas necesidades e inquietudes para ser tratadas en la sesión itinerante prevista para el 13 de agosto.

Que, expresaron la necesidad de que se realicen tareas de desmalezamiento sobre la extensión de la calle Las Violetas.

Que, la falta de mantenimiento y el crecimiento de malezas en la vía pública dificultan la circulación peatonal y vehicular, generan focos de acumulación de residuos y afectan las condiciones de salubridad y seguridad de los vecinos del sector.

Que, resulta necesario requerir la intervención de las áreas competentes del Departamento Ejecutivo Municipal a fin de realizar las tareas de limpieza, desmalezamiento y mantenimiento correspondientes de los espacios peatonales sobre la extensión de la calle Las Violetas.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**Limpieza, desmalezamiento y mantenimiento integral de los espacios peatonales
sobre la extensión de la calle Las Violetas, barrio Molina Punta**

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para realizar tareas de limpieza, desmalezamiento y mantenimiento integral de los espacios peatonales sobre la extensión de la calle Las Violetas del barrio Molina Punta.

ARTICULO 2º: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 786-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 10/8/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 786-B-2026

E/Proyecto de Comunicación. Bloque Peronista

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 10 de Agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 786-B-2026

Fecha de ingreso: 12/08/2026

Comunicación N°: C987

[Comunicación N°: C987 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 786-B-2026

Fecha de ingreso: 10/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,